



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN. 2008

RES. H. N° 742-08

Expte. N° 4.407/07

VISTO:

La Res. H. N° 569-07, por la que se autoriza a Profesores, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Investigación", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Marta Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indican a continuación, en la cátedra de "**INVESTIGACION**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Marta Pérez, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 569-07:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
PAGOLA SARA VIA, Ana Paula	DNI. N° 30.129.405	Muy Bueno
TORRES, Rafaela	DNI. N° 27.911.498	Bueno

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Letras.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Mg. MARIA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.